



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel Cazal c/ 6 de Enero
C. Elect.: its.una.py@gmail.com
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

“POR LA CUAL PROCEDE A LA RUBRICA DEL PADRÓN DEL ESTAMENTO DE DOCENTES, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 09-00-2021 (S.L. 23/08/2021)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2021, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Resolución N° 03-00-2021, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 07-00-2021 “Por la cual se resuelven los reclamos al Prepadron del Estamento de Graduados, de la Facultad de Ciencias Sociales”, y la Resolución N° 08-00-2021 “Por la cual se resuelven los reclamos al Prepadron del Estamento de Estudiantes, de la Facultad de Ciencias Sociales”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 Proceder a la rúbrica del Padrón de Docentes, de Graduados y de Estudiantes, para su correspondiente publicación conforme lo establecido en el Calendario Electoral.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Esc. Pub. ANA ISABEL ROLON DE RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Electoral

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE,
Presidente